CURADORA URBANA 3
ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO
NIT: 51.630.853-4

Curaduria Urbana No 3 de Bogota D.C / Salida
Fecha: 24/02/2026 9:28:44 a. m.
Salida VUR No: 26-3-03720

Tipo Documento: Concepto de Norma
Reparación Locativa

Bogotá D.C.,

24 FEB 2026

26-3-00637

Señores:
MUSIC TIME SAS / MUSIC TIME.
construvivir@hotmail.com
Ciudad

Radicados Internos: 26-3-03902

Referencia: ACLARACION CONCEPTOS, DE USO Y REPARACION LOCATIVA CU3-25-6529 y CU3-25-6530

Cordial saludo

Atendiendo su solicitud nos permitimos aclarar el nombre del BARRIO el cual dio origen a los conceptos de la referencia quedando consignado **URBANIZACIÓN BARRIO LOS URAPANES,** el cual se hace la corrección al barrio:

LA ESMERALDA

Las demás disposiciones contenidas en los **CONCEPTO DE NORMA – REPARACION LOCATIVA CU3-25-6529 y CONCEPTO DE USO CU3-25-6530** del 20 y 28 de noviembre de 2025, respectivamente, continúan vigentes.

NOTA:

Este oficio se expide con base en la información suministrada por el solicitante, la cual recibimos bajo el principio constitucional de la buena fé; cualquier inconsistencia dejará sin efecto el contenido del mismo.

Cordialmente,

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO
CURADORA URBANA NO. 3
ELABORO: AUX. LOANA HUERTAS TIRANO
REVISO: ARQ. EDISON MORA